

Resolución N° 480/19/5000Nro de Expediente:
2019-1487-98-000062**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
20/5/2019

Tema:

TRIBUNALES DE CONCURSOS

Resumen:

Se establece la nueva integración del Tribunal del Concurso Abierto N° 1137 - C1/18 PROFESOR/A DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Montevideo, 20 de Mayo de 2019.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que informa que por motivos personales la funcionaria Sra. Karina Mudin no podrá trabajar en el Tribunal del Concurso Abierto N° 1137 - C1/18 PROFESOR/A DE DEPORTES Y RECREACIÓN, por lo que solicita modificar la Resolución N° 846/18/5000 de fecha 20 de agosto de 2018 estableciendo la nueva integración del Tribunal;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: 1º.) que se estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

2º.) las facultades delegadas por Resolución N° 899/18 de 26 de febrero de 2018;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1º.- Establecer la nueva integración del Tribunal del Concurso Abierto N° 1137 - C1/18 PROFESOR/A DE DEPORTES Y RECREACIÓN dispuesto por Resolución N° 846/18/5000 de fecha 20 de agosto de 2018:

Presidente: Tabaré Pereda CI N° 2.534.655

2do. miembro: Mónica Bonanni CI N° 2.005.463

3er. miembro: José Figueroa CI N° 1.543.163

2º.- Comuníquese a la División Administración de Personal, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y demás efectos.-

Eduardo BRENTA, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales..-